

**III****OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría General, por la que se da publicidad al acto de adhesión de prórroga de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la Adenda de prórroga del Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia (Xunta de Galicia) para la implementación de los Programas de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en el ámbito hospitalario, de atención primaria y sociosanitario.
(2023064548)

Habiéndose firmado el día 27 de diciembre de 2023, el acto de adhesión de prórroga de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la Adenda de prórroga del Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia (Xunta de Galicia) para la implementación de los Programas de Optimización de Uso de Antibióticos (PROA) en el ámbito hospitalario, de atención primaria y sociosanitario, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acto de adhesión a la Adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 29 de diciembre de 2023.

El Secretario General,
DAVID GONZÁLEZ GIL



ACTO DE ADHESIÓN DE PRÓRROGA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS Y LA CONSEJERÍA DE SALUD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA (XUNTA DE GALICIA) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OPTIMIZACIÓN DE USO DE ANTIBIÓTICOS (PROA) EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO, DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SOCIOSANITARIO

Mérida, 27 de diciembre de 2023.

D./D.^a Sara García Espada, Consejera de Salud Consejera de Salud y Servicios Sociales, nombrada por Decreto de la Presidenta 21/2023, de 20 de julio (DOE número 140, de 21 de julio del 2023), actuando por delegación en virtud del Decreto de la Presidenta 30/2023, de 16 de agosto, por el que se delega en la persona titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales la firma de los convenios que suscriba la Comunidad Autónoma de Extremadura con el Estado, actuando en nombre y en representación de la Junta de Extremadura.

MANIFIESTA

Primero. La Comunidad Autónoma de Extremadura ha acordado adherirse a la adenda de prórroga del convenio inscrita en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal y publicada en el BOE número 253, de 23 de Octubre de 2023, suscrita entre la entre la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia, para la implementación de los programas de optimización de uso de antibióticos (PROA) en el ámbito hospitalario, de atención primaria y sociosanitario.

Segundo. La voluntad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del acuerdo de prórroga del convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas. De manera que todas las menciones realizadas a la Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Galicia se entienden referidas con esta adhesión a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero. La Comunidad Autónoma de Extremadura designa a la persona titular del puesto de Representante del PRAN (Cristina Andreu Salete) como representante de la comisión de seguimiento del convenio formalizado el 11 de septiembre de 2019.

Cuarto. Este acto de adhesión de prórroga tendrá efectos desde la fecha de su inscripción en el Registro Electrónico Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal.



En prueba de la conformidad del presente acto de adhesión al convenio, se suscribe el mismo en un único ejemplar electrónico.

Por la Comunidad Autónoma de
Extremadura.

La Presidenta de la Junta de
Extremadura

PA, La Consejera de Salud y Servicios
Sociales,

DOÑA SARA GARCÍA ESPADA